

3-90921



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES .-

Otorgada por LA SEÑORA GLADYS MARTA MOJES FRANCO .-

A favor de LA SEÑORA CARMEN AMELTA ALAVA MACIAS .-

Cuantía USD 4.400,00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ **No.** _____

Manta, a 19 **de** AGOSTO **de** 2012



CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P5375

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGA LA SEÑORA GLADYS MARIA MIELES FRANCO; A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN AMELIA ALAVA MACIAS.-

CUANTIA : USD \$ 4,200.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes diecinueve de agosto del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de personal no. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA", la señora **GLADYS MARIA MIELES FRANCO**, soltera, debidamente representada por la señora **GLORIA MARIA MIELES FRANCO**, según consta del Poder Especial que se adjunta como habilitante, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero seis cuatro ocho dos dos guión nueve, cuya copia debidamente certificada por **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ** agrego a esta escritura. La Vendedora es de nacionalidad equatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la

Elyse Cedeño Menéndez
Ab. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



señora CARMEN AMELIA ALAVA MACIAS, de estado civil soltera, a quien de conocer hoy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres uno cero cuatro uno seis tres uno guión seis, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habitante. La Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte la señora **GLADYS MARIA MIELES FRANCO**, soltera,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

debidamente representada por la señora GLORIA MARIA MIELES FRANCO, según consta del Poder Especial que se adjunta como habilitante, a quien en lo posterior denominaremos "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, la señora CARMEN AMELIA ALAVA MACIAS, de estado civil soltera, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.— Declara la Vendedora, que es dueña y propietaria de los Derechos y Acciones del terreno signado con el número VEINTIOCHO, de la Manzana B, ubicado en la ciudadela VEINTE DE MAYO, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirió por Compraventa que le hiciera a los Herederos Cevallos Mendoza, según consta en la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta, el trece de julio del dos mil seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintiocho de julio del dos mil seis, lote de terreno que está comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos:

Por el FRENTE, Con nueve metros y lindera con calle peatonal número dos; POR ATRÁS, Con nueve metros y lindera con lote número veintisiete; POR EL COSTADO DERECHO, Con nueve metros y lindera con lote número veintiseis;

Alba
Ab. Elsy Celedón Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta, Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



COSTADO IZQUIERDO Con quince metros y lindera con lote número treinta.- Con una superficie total de CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LA VENDEDORA, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la Compradora, la señora CARMEN AMELIA ALAVA MACIAS, de estado civil soltera, los derechos y acciones sobre el lote de terreno descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedente, ubicado en la ciudadela Veinte de Mayo, Manzana B, lote número VEINTIOCHO, de la parroquia Tarqui del cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de DIEZ MIL CIENTO SESENTA DOLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR, valor que la Compradora entrega en este acto a la Vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y

sin temer en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sirvase usted Señor Notario requerir las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección.

al Sr. Celso Méndez
A. E. Celso Méndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



presente Escritura Pública (Firmado) ABOGADO WILSON
ZAMBRANO. Matrícula número: Dos mil uno. COLEGIO DE
ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que
los comparecientes la ratifican y complementada con
sus documentos habilitantes, queda constituida en
Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída
enteramente esta Escritura en alta y clara voz
por mí, la aprueban y firman en unidad de acto. Se
cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de
acto. DOY FE. - y.

Gloria Miele F.

GLORIA MARIA MIELES FRANCO
C.C.No. 130648262-9

Carmen Amelia Alava Macias

CARMEN AMELIA ALAVA MACIAS
C.C.No. 131041631-6



Calupe Reducido
LA NOTARIA.-

Las

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

DATOS
CIRUI
NOME
RAZO
DIREC

Nº PAGI
CAJA:
FECHA

Una escritura
de MANTA de

C.C./R.U.C
131118963

C.C./R.U.
131041631

EMISION
SALDO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000194914

5374

8/19/2013 8:16

OBSERVACIÓN:			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-19-09-21-000	135.00	10160.85	9*936	194914

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
131119968	MIELES FRANCO GLADYS D/IA HRDOS DE JOSE L	M2-8 LT. 28 CIUD. 20 DE MAYO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
			Impuesto Principal Compra-Venta	29.08
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	30.08
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	30.08
1310416316	ALAVA MACIAS CARMEN AMELIA	NA	SALDO	0.00

EMISION: 8/19/2013 8:16 NARCIS CABRERA
 SALDO SUJETO A VARIACION POR RESOLUCIONES DE LEY

Narcis Cabrera
Ab. Elise Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Engrada
 Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Narcis Cabrera
 RECAJAC



CANCELADO 19 AGO 2013

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000194913

8/19/2013 8:15

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
República de COMRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en parroquia TARQUI	3-19-09-21-000	135,00	10160,85	91935	194913

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
MIELES FRANCO GLADYS D/IA HRDOS DE JOSE L	MZ-8 LT. 28 CIUD. 20 DE MAYO	Impuesto principal	101,61
		Junta de Beneficencia de Guayaquil	30,48
		TOTAL A PAGAR	132,09
ADQUIRIENTE		VALOR PAGADO	132,09
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,00
ALAVA MACIAS CARMEN AMELIA	NA		

8/19/2013 8:15 - NARCISA CABRERA

SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 9 AGO 2013

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Cabrera Tuárez NARCISA
 RECALIFICACION





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0268771

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: MIELES FRANCO GLADYS
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: NE-B LT. 28 CIUD. 20 DE MAYO
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

268546
N° PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA: 13/08/2013 11:36:13
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 11 de Noviembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

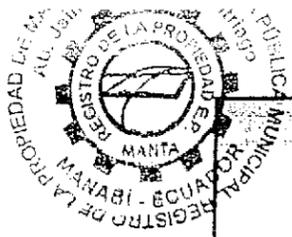
García
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



15359



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 15359:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 26 de junio de 2009
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3190921000

LINDEROS REGISTRALES:

Los Derechos y Acciones del Terreno signado con el número VEINTIOCHO de la Manzana B, ubicado en la Ciudadela Veinte de Mayo, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con nueve metros y lindera con calle peatonal Dos
POR ATRAS: Con nueve metros y lindera con lote número Veintisiete POR EL COSTADO DERECHO: Con quince metros y lindera con lote número Veintiseis, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros y lindera con lote número Treinta. Con una superficie total de CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.666 28/07/2006	22.347

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil ochocientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones en el mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo de terreno de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conyugales Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura pública en la siguiente



forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta último es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, reciprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 28 de julio de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 22.347 - Folio Final: 22.360

Número de Inscripción: 1.666 Número de Repertorio: 3.507

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de julio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ing. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, por sus propios derechos y por los que se le facultan en calidad de Mandatario de sus hermanos Victor, Irene, Leticia, Rossana y Matilde Cevallos Mendoza.

Terreno signado con el número VEINTIOCHO de la Manzana B, ubicado en la Ciudadela Veinte de Mayo, de la parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-11119968	Mieles Franco Gladys Maria	Soltero	Manta
Vendedor	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000013455	Cevallos Mendoza Victor	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:50:06 del jueves, 15 de agosto de 2013

A petición de: *Bra. Noemio Pérez*

Elaborado por: *Zayda Azucena Saltos Pachay*
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

A. Piel
Ab. Elyse Cedeno Salenandez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

105742

No. Certificación: 105742

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 16 de agosto de 2013

No. Electrónico: 14827

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-19-09-21-000

Ubicado en: MZ-B LT. 28 CIUD. 20 DE MAYO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 135,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1311119968	MIELES FRANCO GLADYS D/A HRDOS.DE JOSE L

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3105,00
 CONSTRUCCIÓN: 7055,85
 10160,85

Son: DIEZ MIL CIENTO SESENTA DOLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Signature]
 Abg. Pedro Acosta Farina
 Director de Avalúos, Catastros y Registros (S)

101,61
 30,48

 132,09
 30,08

 162,16





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD- 1.-25

Nº 85731

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MIELES FRANCO GLADYS D/A HRDOS. DE JOSE L
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 agosto 13 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
3190921000 MZ-B LT. 28 CIUD. 20 DE MAYO
Manta, trece de agosto del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

Yollo
Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

59436

DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de DREANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a MIELES FRANCO GLADYS D/A HRDOS DE JOSE L
ubicada a MZ-B LT. 28 CIUD. 20 DE MAYO.
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA
de \$10160.85 DIEZ MIL CIENTO SESENTA 85/100 CENTAVOS asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

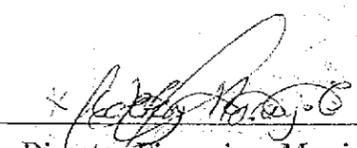
JMOREIRA

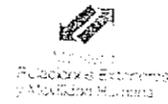
19 AGOSTO 2013

Manta, _____ de _____

baby17_moreira@hotmail.com




Director Financiero Municipal



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1697 / 2013

Tomo 1 . Página 1697

En la ciudad de MILAN, ITALIA, el 10 de julio de 2013, ante mí, MARIA FERNANDA MENCAS BAHAMONDE, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece GLADYS MARIA MIELES FRANCO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltera, Pasaporte/Cédula de ciudadanía número 1311119968, con domicilio en Via Risorgimento, 711. Cassina Rizzardi, COMO, ITALIA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de GLORIA MARIA MIELES FRANCO, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Divorciada y Cédula de ciudadanía número 1306482629, con domicilio en Manta, provincia de Manabí, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en una casa, ubicada en la ciudadela "20 DE MAYO", en la ciudad de MANTA, Provincia de MANABÍ, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, la mandataria nombrada queda facultada para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultada a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. La poderdante confiere a su mandataria todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa de la poderdante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

Gladys Miele

GLADYS MARIA MIELES FRANCO

Maria Fernanda Mencas Bahamonde

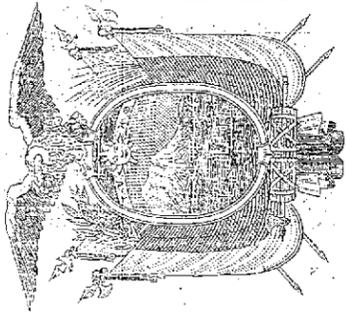
MARIA FERNANDA MENCAS BAHAMONDE
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es una copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MILAN.- Dado y sellado, el 10 de julio de 2013.

Maria Fernanda Mencas Bahamonde
MARIA FERNANDA MENCAS BAHAMONDE
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2
Valor: \$30,00
CGEM/MFMB

REPÚBLICA DEL ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
REPUBLIC OF ECUADOR
REPUBLIQUE DE L'EQUATEUR

PASAPORTE
PASSPORT
PASSERPORT



Espedido en *Revolución*
de *Manabí*

Obdya Mela
Firma del Titular
Signature of bearer
Signature du titulaire

Y Diaz
Ab. J. *Y Diaz*
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manabí y Ecuador



CIUDADANIA 130648262-9
MIELES FRANCO GLORIA MARIA
PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
GENERO 1968
001-0025 00050 F
PORTOVIEJO 1968
Gloria Maria F.



ECUATORIANA ***** E3333I3222
CASADO JULIO CESAR ZAMBRANO BRONK
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ANIBAL ALEJANDRO MIELES ALONZO
GLADYS COMANDA FRANCO ALONZO
PORTOVIEJO 01/02/2007
01/02/2019
REN 0624234
Mrb.
FELGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
404-0012 1306482629
NUMERO CEDULA
MIELES FRANCO GLORIA MARIA
ITALIA C. E. EN MILAN
PAIS CONSULADO
MILAN
ZONA
Gloria Maria F.
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIFICACION No. 131041631-6

CARMEN AMELIA
 ANA STEFANIA DE VUELTA LARGA

MANABI
 VUELTA LARGA

09/12/2009

09/12/2021

REN 200258



ECUATORIANA***** V4343V3442

SOLTERO CONTADOR BACHILLER

SEGUNDARIA

ANGEL RAFAEL ALAVA

NARCISA DE JESUS MACIAS M

MANABI 09/12/2009

09/12/2021

REN 200258



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001 1302476211

001-0193

NUMERO DE CERTIFICADO

MACIAS MOREIRA NARCISA DE JESUS

MANABI
 PROVINCIA
 MANABI

CIRCUNSCRIPCION
 EL DOLFO

PARROQUIA
 KIWANI

CANTON
 KIWANI

ZONA

Presidente de la Junta

Ejane

Ab. Elsy Cedeño Me. Andez
 Notaria Publica Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



ESTAS ¹² FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO **PRIMER** TESTIMONIO
ENTREGADO A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL TRECE. ESCRITURA NUMERO: 2013.13.08.09.04.P5375. **DOY**

FE.- *E*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



15359



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 15359:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 26 de junio de 2009
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3190921000

LINDEROS REGISTRALES:

Los Derechos y Acciones del Terreno signado con el número VEINTIOCHO de la Manzana B, ubicado en la Ciudadela Veinte de Mayo, de la parroquia Tarquí del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con nueve metros y lindera con calle peatonal Dos POR ATRAS: Con nueve metros y lindera con lote número Veintisiete POR EL COSTADO DERECHO: Con quince metros y lindera con lote número Veintiseis, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros y lindera con lote número Treinta. Con una superficie total de CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.666 28/07/2006	22.347

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarquí de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los propietarios de las fincas mencionadas no dividieron hasta el día de hoy el predio rural en partes iguales, se partió el mismo en partes iguales.

forma El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luís Cevallos Holguín, con lo que esta último es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luís Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 28 de julio de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 22.347 - Folio Final: 22.360

Número de Inscripción: 1.666 Número de Repertorio: 3.507

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de julio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ing. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, por sus propios derechos y por los que se le facultan en calidad de Mandatario de sus hermanos Víctor, Irene, Leticia, Rossana y Matilde Cevallos Mendoza. Terreno signado con el número VEINTIOCHO de la Manzana B, ubicado en la Ciudadela Veinte de Mayo, de la parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-11119968	Mieles Franco Gladys Maria	Soltero	Manta
Vendedor	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000013455	Cevallos Mendoza Victor	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:50:06 del jueves, 15 de agosto de 2013

A petición de: *Zayda Azucena Salto Pachay*

Elaborado por: *Zayda Azucena Salto Pachay*
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



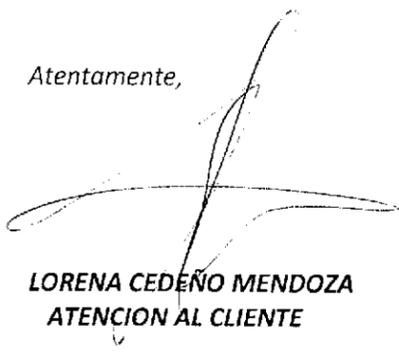
Manta, 13 de Agosto del 2013.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el SR. MIELES FRANCO GLADYS MARIA con número de cédula 131111996-8 NO se encuentra registrado como usuario de **CINEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO , el cual **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,



**LORENA CEDEÑO MENDOZA
ATENCIÓN AL CLIENTE**

CINEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE